

DECRETO Nº 1.256

LAJA, abril 20 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8º E.M., visado por Secretaria Municipal (s),
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8º E.M., por el día 20 de abril del 2012.-
- 2.- DESTINO El funcionario indicado en el artículo primero deberán dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión a la Serplac y Secreduc.
- **3.- PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 20 de abril del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S

VFT/KSM//BD/mefs.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

Interesado

VLADIMIR EICA TOLÈDO A L C A L D/E